

El Gobierno de Navarra ayudará con 161.400 euros a la transformación digital de las empresas navarras

Las compañías dispondrán hasta el 31 de diciembre para solicitar las ayudas "Itinerarios 4.0", que alcanzarán, como máximo, los 9.000 euros por solicitud

Martes, 01 de diciembre de 2020

El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra ha abierto la convocatoria regional de ayudas de 161.400 euros para promover la transformación digital de las empresas de la Comunidad Foral. Las ayudas podrán solicitarse desde el día siguiente de la publicación en el BON de la convocatoria, prevista para el 15 de diciembre, hasta el 31 de diciembre.

"Itinerarios 4.0" es una acción del Plan Industrial que tiene como objetivo facilitar la elaboración de planes de transformación digital en las empresas. Para ello, se subvenciona un 75% la contratación de asesoramiento externo especializado. El programa que llevan a cabo los técnicos con la empresa consiste en realizar un diagnóstico de la situación de la empresa en digitalización y después elaboran un plan de actuaciones, que refleja la adaptación necesaria del modelo de negocio, de los procesos y de los productos de la empresa para abordar la transformación digital.

Las ayudas cubrirán el 75% del gasto de contratación del asesoramiento técnico especializado, con un máximo de 9.000 euros por empresa. Las empresas deberán contratar al menos 50 horas de asesoramiento especializado, y entran en la convocatoria los itinerarios que hayan comenzado desde el 1 de octubre de este año y posteriormente y hasta el 31 de mayo de 2021.

Las empresas beneficiarias de esta convocatoria se dirimirán por concurrencia competitiva, valorando todas las solicitudes recibidas de acuerdo a una serie de criterios establecidos por el departamento hasta agotar el presupuesto.

La realización de itinerarios de digitalización se empezará a valorar, a partir del año que viene, en otras convocatorias de ayudas a las empresas navarras.

Requisitos

Podrán acogerse a estas ayudas las empresas que tengan domicilio social o un centro de trabajo en Navarra y que se ajusten a los CNAE marcados en la convocatoria. En esencia, podrán concurrir industrias extractivas, industrias manufactureras, empresas dedicadas al suministro de vapor y aire acondicionado, al tratamiento y eliminación de residuos; a la valorización y actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos, así como a actividades de logística como depósito y almacenamiento, manipulación de mercaderías y otras actividades anexas al transporte. Además, deberán estar inscritas en el Registro Industrial de Navarra, si procede.

Al margen de todo ello, las compañías que quieran participar en esta convocatoria deberán haber realizado previamente el autodiagnóstico de madurez digital y haber obtenido el correspondiente informe mediante la utilización de la Herramienta de Autoevaluación Digital Avanzada (en adelante, HADA), a la que se puede acceder en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la dirección <http://www.industriaconectada40.gob.es>.

Las solicitudes deberán presentarse obligatoriamente de manera telemática a través de la **ficha** correspondiente del Catálogo de Trámites del Portal del Gobierno de Navarra.